



**ACTA N°06/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 17 de febrero de 2023
HORA: 16:46 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES (licencia médica)
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. PABLO OLIVARES COLLAO.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. LUIS ASTUDILLO PIZARRO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA MUNICIPAL.

SR. DAMIÁN ASTUDILLO REINOSO- ENCARGADO DE CONTABILIDAD ÁREA SALUD.



Alcaldesa, siendo las 16:46 minutos, damos inicio a la sexta sesión ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla:

Cuenta alcaldesa y visitas a Terreno.

- Sostuve una reunión con una comunidad evangélica Manada Ágape de la comuna de La liguá, con el fin de coordinar una jornada de evangelización en nuestra comuna.
- Acompañé a los Bomberos de Pullally en la cuarta noche de su campeonato, donde pudimos apreciar los bailes preparados por los barrios de la localidad.
- Participé en la 4° Versión de la corrida Aperrada, que tiene por objetivo fomentar el deporte, y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- Sostuve reunión con el director regional de Sence.

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Actas Ordinaria N°32, Extraordinaria N°06 y ordinaria N°33, Concejo Municipal año 2022.

Alcaldesa, consulta a los concejales si pudieron leer las actas, y si tienen alguna observación de alguna, no hay observación, entonces se someten a votación.

Son aprobadas unánimemente las Actas Ordinaria N°32, Extraordinaria N°06 y ordinaria N°33, Concejo Municipal año 2022.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria, área Municipal – Saldo Inicial de Caja.

Alcaldesa, expone el administrador y Luis Astudillo.

Luis Astudillo, buenas tardes, lo primero saber si tienen dudas, consultas, sobre la modificación presupuestaria enviada.

Concejal Juan Gallardo, no.

Concejal Daniel Muñoz, no, por mi parte.



Concejal Margarita Sandoval, por mi parte tampoco.

Alcaldesa, sugiere al administrador poder contextualizar sobre lo que es el Fondo de incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en adelante (FIGEM) y cómo vamos a distribuir estos recursos, para que ustedes como concejales... lo hemos hablado en otro momento de que es lo que se haría con esto, pero exponerlo de manera más formal.

Administrador Municipal, si, pasa hay 2 cosas que tenemos vinculadas, la primera de ellas es una modificación presupuestaria, que corresponde al área Municipal, ustedes tienen 2 proyectos de acuerdo, en el caso del 2^{do}. proyecto de acuerdo, refiere a la redistribución de los recursos que teníamos en el presupuesto año 2022 y que fueron traspasados al 2023, que es un recurso que nos llegó desde la Subsecretaría Regional, que se denomina Figem (Fondo de incentivo, al mejoramiento de la gestión Municipal), esa redistribución es parte de uno de los proyecto de acuerdo que ustedes tienen y la idea es explicarles respecto de ese proyecto de acuerdo en particular, la distribución que vamos a realizar, no sé si tienen una duda respecto del proyecto de acuerdo del área Municipal, para partir con ese y luego les explico que distribución se determinó por parte de la administración Municipal respecto a los recursos que llegaron del Figem. Podrías leer 1^{ro}. el proyecto de acuerdo Municipal y después explico el de Figem.

Luis Astudillo, procede a dar lectura,



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 15 de diciembre del año 2022.

Dicha Modificación considera un ajuste al presupuesto del área Municipal, por la incorporación a éste del Saldo Inicial de Caja por un monto total de M\$ 146.555 y su vez una redistribución de recursos de la cuenta Servicios Generales por un monto total de M\$91.284.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Compensaciones por daños a terceros y/o la propiedad, asistencias técnicas proyectos Comuna de Papudo, Bacheo Diversos sectores Papudo, Iluminación Paseo los Conquistadores Papudo, Resaltos, Lomo de toro, Avenida las Salinas Pullally, Resaltos, Lomo de toro, Papudo 2021, Mejoramiento Estacionamientos Plaza de Armas Papudo, Convenio Apoyo Tecnológico Plataforma Sifim, Figem 2022, Programa Pavimentos Participativos por un monto total de M\$237.839.


La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación la distribución del saldo inicial de caja y la redistribución de recursos.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N° 001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".

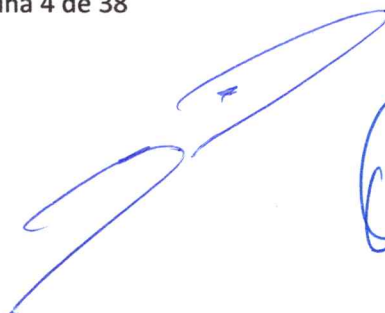

CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, febrero 2023.


Página 4 de 38











DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA		
DISPONIBILIDADES		\$ 1.512.310.412
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$ 1.512.310.412	
11101 Caja	\$ 16.274.340	
11102 Banco Estado	\$ 1.496.036.072	
1110201 Banco Estado Fondos Ordinarios	\$ 507.904.097	
1110202 Banco Estado Prodesal	\$ -	
11103 Banco del Sistema financiero		
11108 Fondo por enterar	\$ 857.099.676	
Más:		\$ 52.608.666
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$ 46.027.474	
11401 Anticipos a proveedores		
11402 Anticipos a contratistas	\$ 1.725.672	
11403 Anticipos a rendir cuenta	\$ 41.246.692	
11404 Garantía otorgadas	\$ 2.808.162	
11405 Aplicación de fondos en Administración	\$ -	
11406 Anticipos previsionales	\$ 246.948	
11407 Cartas de créditos	\$ -	
11408 Otros deudores financieros	\$ -	
116 Ajuste a Disponibilidades	\$ 6.581.192	
11601 Documentos protestados	\$ -	
11602 Detrimiento de recursos disponibles	\$ 6.581.192	
11604 Fluctuación de cambio deudor	\$ -	
11605 Deudor detrimento	\$ -	
Menos:		\$ 955.770.837
214 Depósito de Terceros	\$ 955.770.837	
21401 Anticipos a clientes	\$ 238.000	
21404 Garantías recibidas	\$ -	
21405 Administración de fondos	\$ 1.152.649.250	
21406 Depositos previsionales	\$ 71.820	
21409 Otras obligaciones financieras	-\$ 432.041.242	
21410 Retenciones previsionales	\$ 62.427.359	
21411 Retenciones tributarias	\$ 938.609	
21412 Retenciones voluntarias	\$ 47.935.943	
21413 Retenciones Judiciales y similares	\$ 425.133	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$ 123.125.965	
21601 Documentos caducados	\$ 123.125.965	
21604 Fluctuación de cambios		
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$ 609.148.241
	M\$	\$ -
15 SALDO INICIAL DE CAJA (presupuesto inicial)	\$ -	
VALOR A UTILIZAR		\$ 146.555.289

Alcaldesa, pregunta a los concejales, si tienen alguna consulta.

Concejal Margarita Sandoval, acá dice que se aumentan los gastos en iluminación del Paseo Los Conquistadores Papudo, esto se supone que lo habíamos cerrado hace tiempo atrás.



Luis Astudillo, si, esos son saldos de proyectos inconclusos, osea eso es lo que llegó y se usó menos de los que llegó, por cuanto se aplicó el gasto del proyecto, presupuestariamente tenemos que devolver ese presupuesto, para una futura devolución a la Subdere, de los montos no utilizados.

Administrador Municipal, señala que el proyecto está completamente cerrado en la Subdere, nosotros tenemos que proceder a la devolución, y eso no estaba considerado en el presupuesto, por tanto, se incorpora. El primer ítem de la compensación de daños a terceros que es un monto importante, ustedes saben la explicación a adelantarnos a una futura modificación presupuestaria, respecto del juicio que tenemos en curso en la Municipalidad, no está ahí el monto total, pero la idea es como esto, eventualmente se va a cerrar en pagos parcializados, allá un monto presupuestado, cosa que un primer pago pueda ser imputado a esa modificación si en el futuro el Concejo Aprueba la transacción o avenimiento que se está conversando.

Alcaldesa, sometemos el punto a votación.

Es aprobado unánimemente el Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria, área Municipal – Saldo Inicial de Caja.

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria, área Municipal – Distribución Figem.

El Administrador Municipal, señala que en la primera modificación que ya aprobaron, y se incorpora en el presupuesto 2023, en arrastre el Figem que estaba en el presupuesto año 2022

Administrador Municipal explica que FIGEM es una cantidad de recursos que provienen desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional, que deben ser destinados exclusivamente para el mejoramiento institucional de la Municipalidad. En este sentido, menciona que SECPLAN, realizó un proyecto de mejoramiento ante la necesidad distribuir de mejor manera los recursos municipales. De acuerdo con lo anterior, la administración de la Municipalidad, decidió que es urgente realizar una mejora sustancial de los espacios que ocupan funcionarios municipales en dependencias de la bodega Municipal, lo que viene a complementar un proyecto presentado al gobierno regional con el fin contar con punto limpio que se va ubicar en dicho lugar. En específico, lo que se desarrolló por la secretaria de planificación, es un proyecto de mejoramiento integral de la bodega Municipal. A mayor abundamiento, señala que la próxima semana en dicho lugar se llevará a cabo un remate, que una vez concluido, permitirá despejar todos los autos abandonados que se encuentren ahí, y podrán iniciar trabajos de despeje y limpieza durante los meses de marzo o abril, para eso se dispuso una cantidad de recursos que están asociados a los recursos que se ingresaron por el FIGEM aproximadamente de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.-).



Por otra parte, el administrador Municipal señala que el saldo restante de los recursos que llegaron va a ser destinados a los equipos computacionales, ya que uno de los problemas que tiene la municipalidad es que los equipos son de antigua data, en efecto, se realizó un levantamiento por parte del personal de informática de la municipalidad, dando como resultado que los equipamientos manifiestan distintas fallas, encontrándose alguno de ellos obsoletos. En el levantamiento de información en cuestión, se determinó que al menos hay 26 equipos computacionales de escritorio, y notebook, que requieren una actualización, recambio, y/o en última instancia redistribución ya que personas en el desempeño de sus funciones, requieren un equipo más moderno, pero, sin embargo ese mismo equipo, puede ser redistribuido a otras personas que no requieren un equipo de alta gama o estándar. Por tanto, destinarán treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000.-), para dichos efectos se estableció un orden de distribución, porque no todos profesionales o funcionarios requieren computadores del mismo estándar, por lo que se realizará una adquisición sujeta a todas las normativas de compras públicas, eventualmente una licitación o una gran compra a través de convenio marco, dependiendo del tipo de adquisición que hagamos. Asimismo, se está considerando la adquisición de programas informáticos, para la mejora, actualización e incorporación de nuevas plataformas, a modo de ejemplo, el programa informático utilizado por el departamento de contabilidad, es el programa Cas-Chile, que necesita incorporar la adquisición del software asociado a la mejora de intranet y recursos humanos. Lo anterior tiene estrecha relación con la adquisición de los relojes control de asistencia, que es un compromiso que se había tomado por parte de esta administración, que no se pudo concretar a fines del año pasado. Para la concreción de lo anterior, ya existe un monto destinado para dicho fin que asciende a los once millones de pesos (\$11.000.000.-)

Administrador Municipal señala que eso es a grandes rasgos la distribución de los recursos asignados del FIGEM y tenemos que crear cuentas presupuestarias de manera separada, por eso es necesario someter esta modificación por el Concejo Municipal. Cada una de esas adquisiciones estará sometida a las normas de la ley de compras y su reglamento, de hecho, eventualmente el proyecto de mejoramiento de la bodega Municipal probablemente pase por el Concejo, porque el monto es superior a 500 UTM, si logramos una adjudicación menor, eventualmente no requerirá el acuerdo del Concejo, pero por los montos si lo requiere hoy.

Administrador Municipal al respecto, consulta a los concejales presentes si tienen alguna duda o consulta sobre los temas tratados hasta el momento.

Concejal Cecilia Rivera, consulta si respecto al proyecto de mejoramiento de las dependencias de operaciones municipales, se encuentra considerada la adaptación de infraestructura para las personas que poseen problemas de movilidad, expone asimismo que actualmente se encuentra desarrollando labores una funcionaria que posee problemas de movilidad, y si se va a hacer algo, ojalá sea con forma de inclusión.

Administrador Municipal, ante la consulta planteada, señala que todos los proyectos que realiza la secretaria de planificación, consideran la adaptación de infraestructura para personas que tienen problemas de movilidad, de acuerdo con



normativa de la Ley 20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión social de Personas con Discapacidad.

Concejala Cecilia Rivera, plantea que igualmente es pertinente que sea considerado para lo nuevo que se hará y arreglar lo que no está en este momento.

Administrador Municipal, señala a su vez que las dependencias Municipales hoy funcionan principalmente en container. Sin perjuicio de lo anterior, se considera en el proyecto un mejoramiento de las dependencias existentes y una ampliación con una zona de patio para este lugar y, también un container adicional que debería funcionar como comedor para los funcionarios que trabajan en la Municipalidad, como una zona de descanso.

Concejala Cecilia Rivera extiende su consulta a las salidas, y /o accesos de las distintas dependencias, a lo que el administrador finalmente señala que si se encuentra considerado.

Alcaldesa, menciona que en general todos los proyectos como señaló el administrador Municipal, de la secretaria de planificación, están pensados en el tema inclusivo, todo lo que se han desarrollado bajo esta administración, van con el sello. Porque es algo que lo hemos trabajado con la EDLI también, entonces siempre son consideradas en estas planificaciones.

Concejala Cecilia Rivera, plantea su preocupación dado que a su parecer, la infraestructura actual de dichas dependencias no se encuentran adaptadas según los estándares, requerimientos y necesidades de aquellas personas que tienen dificultades de desplazamiento.

Administrador Municipal, al respecto y, conforme lo planteado, señala que por eso creen como Municipio que es urgente el incorporar y destinar recursos en dicho lugar. A mayor abundamiento, señala que actualmente la bodega no cumple con ningún estándar, y son conscientes de ello. Señala que los esfuerzos de esta administración sobre este tema van orientados en un primer lugar ir ordenando y limpiando el establecimiento, por ese motivo era esencial que se llevaran a cabo los procedimientos de remates de los vehículos abandonados. Describe lo que ha significado este gran trabajo, como por ejemplo buscar la documentación, propia del vehículo, indagar las razones por la que esos vehículos ingresaron, y el propio remate de vehículos Municipales que ya no cumplen con ningún objetivo en la Municipalidad. El próximo viernes tenemos 32 vehículos, que se van a rematar, que son vehículos abandonados en la bodega, que son chatarra, además de aluminio, madera, fierro de distintas características que ingresó en su momento a la bodega, y que la verdad son cuestiones que nos están ocupando espacio y que hacen que nuestro lugar de trabajo sea inseguro, para nuestros trabajadores.

Concejala Cecilia Rivera, gracias.

Alcaldesa, ¿alguna otra duda concejales?



Concejal Juan Gallardo, pregunta cuando va a ser efectivo el remate.

Administrador Municipal, señala que llevará a cabo el viernes 24 de febrero, será publicado en estos días, probablemente la convocatoria, ya está decretada. Para dichos efectos, se rematarán 4 vehículos de la Municipalidad que ustedes ya autorizaron, son 2 vehículos que eran ambulancia, más 2 vehículos que no lograron rematarse la vez anterior, más los 32 vehículos que fueron abandonados en distintas condiciones, la mayoría chatarra, más otras cosas que estaban en la bodega Municipal, es un remate público.

Alcaldesa, agrega que es en el mismo formato del anterior, martillero público y todo eso.

Sometemos el punto a la lectura.



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859 de fecha 15 de diciembre del año 2022.

Dicha Modificación considera un ajuste al presupuesto del área Municipal, por la redistribución de Figem 2022, por un monto total de M\$87.543.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas de Equipos Informáticos, Programas Informáticos, Otros activos no financieros y Bodega de operaciones por un monto total de M\$87.543.




La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación la redistribución de recursos Figem 2022.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto año 2023, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N° 002, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, febrero 2023.



Alcaldesa, agradece a Luis, por la presentación, he invita a Damián Astudillo, para que los acompañe en el próximo punto.

Quinto punto de Tabla:

Proyecto de Acuerdo Modificación Presupuestaria, área Salud Municipal.

Damián Astudillo, buenas tardes alcaldesa y Concejo, quisiera saber si tienen alguna consulta o duda.

Concejal Margarita Sandoval, el año pasado se estaba gestionando la compra del container, para Pullally, ¿cómo va eso?

Damián Astudillo, señala que en total eran 3 container, ahora la modificación se está haciendo por un proyecto de PMI, que también tiene que ver con el tema de Pullally, los baños, estamos traspasando el dinero para la futura facturación y el container de la Fofal ya está totalmente instalado.

Concejal Margarita Sandoval, gracias, Damián.

Alcaldesa, procedemos a leer el texto del acuerdo, si no hay dudas.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, ÁREA SALUD.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto del área de Salud aprobado por Decreto Alcaldicio N°1859, del 15 de diciembre de 2022.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la distribución a éste del Saldo Inicial de Caja, por un monto total de M\$23.470

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Mantenimiento y Reparaciones, Servicios Generales, Servicios Técnicos y Profesionales y Otros Activos No Financieros, por un monto total de M\$23.470

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación la distribución del Saldo Inicial de Caja.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo Del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2023, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2023, N°001, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, Febrero de 2023



PROPUESTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2023 PARA ESTUDIO Y APROBACION
AREA SALUD

AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-FRUTA ASIGNACION-SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
15	Saldo Inicial De Caja	\$ 23.470
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 23.470

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-FRUTA ASIGNACION-SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 2.970
22-08	Servicios Generales	\$ 2.500
22-11	Servicios Tecnicos y Profesionales	\$ 2.500
29-99	Otros Activos No Financieros	\$ 15.500
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 23.470



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA SALUD

DETERMINACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA			
DISPONIBILIDADES		\$	84.866.747
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	\$	84.866.747	
Más:		\$	21.080.489
114 Anticipo y Aplicación de Fondos	\$	11.225.106	
116 Ajuste a Disponibilidades	\$	9.855.383	
Menos:		\$	82.476.790
214 Depósito de Terceros	\$	79.146.753	
216 Ajuste a Disponibilidades	\$	3.330.037	
SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO		\$	23.470.446
	M\$	\$	23.470
15 SALDO INICIAL DE CAJA (presupuesto inicial)	\$	-	
VALOR A AJUSTAR		\$	23.470

Alcaldesa, somete el punto a votación.

Es aprobado unánimemente, la Modificación Presupuestaria, área Salud Municipal.

Sexto punto de Tabla:

Designación director Asociación Municipios Provincia de Petorca.

Alcaldesa, comenta que finalmente y para poder avanzar en el tema de la asociación de Municipios Provincia de Petorca, se acordó realizar la activación de este directorio con 3 municipios estos son, La Municipalidad de Cabildo, La Municipalidad de Zapallar y La Municipalidad de Papudo. Dentro de los acuerdos tomados en dicha instancia quedamos de acuerdo en que deberíamos sumar dos concejales al directorio, uno de Cabildo y el otro de acá, de Papudo. La idea de lo anterior es elegir a una persona que pueda tener el tiempo y la disposición para poder participar de la asociación y cumplir el rol de director, de esta misma, en ese sentido para mí como alcaldesa, mi propuesta es designar a la concejal Miriam Olivares, porque tiene el tiempo, la disposición para poder participar, tiene la experiencia y conoce el mundo Municipal, como para poder aportar su experiencia a la asociación.

La alcaldesa concede la palabra para que los concejales puedan emitir su opinión al respecto, asimismo señala la importancia de que la persona elegida pueda contar con el tiempo, ya que la designación del director es importante para poder cumplir con lo que nos mandata la Subdere, (que es cumplir con la conformación del directorio) y poder darle vida a la asociación, porque llevamos varios meses que no hemos podido concretar, porque los otros municipios no han podido resolver este tema.

Concejal Daniel Muñoz, consulta decía usted que, en la asociación hay Municipios que faltan que se suscriban.



Alcaldesa, señala que las asociaciones se pueden suscribir con 3 Municipios.

Concejal Daniel Muñoz, pero coincidiendo con la intencionalidad de esta asociación, que es la...

Alcaldesa sí, La Liga no sé qué inconveniente tubo, pero el que no ha contestado nada es Petorca.

Concejal Cecilia Rivera, señala que estaría Papudo, Cabildo, y Zapallar.

Concejal Margarita Sandoval, y La Liga (que no ha señalado nada).

Alcaldesa, señala que La Municipalidad de La Liga lo aprobó por Concejo, pero no ha realizado el segundo, que es confirmar. Actualmente estamos a la espera que nos puedan dar una respuesta, entiendo que también lo iban a pasar por Concejo igual que nosotros, esto no es de los estatutos, es solo la conformación del directorio, para dar paso a lo que va a ser los estatutos, las comisiones y todo lo que habíamos hablado la otra vez.

Administrador Municipal, para precisar de mejor forma a los presentes sobre lo sucedido, señala que en los estatutos tipo que aprobaron en su oportunidad, establecen que la asociación de Municipales de la Provincia de Petorca debe estar conformada por una asamblea que debiera estar compuesta por el mismo número los alcaldes que constituyen dicha asociación. (en principio la cantidad de Municipios participantes de la asociación iban a ser 5). La asociación a su vez debe contar con un directorio, respecto a este último, los estatutos establecen que tiene que estar compuesto por 5 personas. Ahora, señalan los estatutos que en aquellos casos que si la asociación está constituida por 4 o menos Municipios, el directorio debe completar su constitución con 2 concejales que deberán designarse para dicho efecto, en este caso la asamblea, compuesta por los alcaldes de Cabildo, Zapallar y Papudo decidieron que uno de esos concejales seria de Papudo, es por eso que se tiene que decidir en este Concejo, cual es el nombre del concejal que va a formar parte de este directorio.

Concejal Daniel Muñoz, usted dice que el alcalde de Petorca no ha respondido nada.

Alcaldesa, nada.

Administrador Municipal, ellos no se han sumado a la asociación, hoy está constituida por Papudo, Zapallar y Cabildo.

Alcaldesa, agrega que saben que La Liga lo aprobó, pero están a la espera, porque están con unos temas administrativos, pero ellos serán parte de esto.

Concejal Daniel Muñoz, era eso, porque cuando vino el alcalde de Cabildo...

Alcaldesa si, dijo que tenía la intención.



Concejal Daniel Muñoz, señala que en ese momento quedamos conformes de cierta forma, porque se manifestaba la situación, y consecuencias por la falta de una asociación que vinculara a todos los Municipios de la provincia de Petorca, habría que ver las razones, de sus decisiones, pero lo ideal es que se suscribieran todos, porque eso era lo que más me llamaba la atención.

Alcaldesa, eso es lo más nos motiva y estamos esperando que La Ligua resuelva su tema administrativo, para poder sumarse y, una vez que la Municipalidad de Petorca, por intermedio de su alcalde en conjunto con el Concejo Municipal, tome la decisión para sumarse también a la asociación de Municipalidades.

Alcaldesa señala que se siente bien conforme con lo que se ha logrado hasta el momento, considera que hemos avanzado bastante, sobre todo en temas de salud. Es importante señalar a su vez, que no es menor que la ministra de Salud hubiera enviado a su equipo de avanzada de redes asistenciales, para ir en avance de lo que va a ser el hospital de La Ligua, para avanzar a la mediana complejidad. El Alcalde de Cabildo ha logrado que nos pongan en la comisión de vivienda del Gobierno Regional, porque también existe esta comisión de vivienda y que la comisión de Petorca pueda poner un miembro integrante de esa comisión, que todavía no lo podemos nombrar, porque no tenemos el directorio definido y la importancia de esto es poder salir a buscar los recursos en materia de seguridad pública y que nos beneficien a todos los Municipios, como lo hablábamos la otra vez, por ejemplo los pórticos lectores de patentes, si lo hacemos de manera provincial nos permitirían tener una conexión en todos los pórticos, porque eso ayudaría bastante sobre todo en esta zona que esta principalmente afectada más por el abigeato, más que el mismo robo de vehículos.

Concejal Cecilia Rivera, siguiendo con el mismo punto que señala el concejal Muñoz, consulta que pasaría en el evento si la municipalidad de Petorca, en cuyo caso aún no hay respuesta sobre su adhesión a la asociación, concluyera finalmente declinar de pertenecer a dicha instancia. Solo quedarían los 3 Municipios. Es una preocupación que me surge, por lo mismo que dice el concejal Daniel Muñoz, que en un principio eran las 5 comunas de la provincia, que tenían un objetivo en común, viviendo realidades más o menos similares y que ahora estén funcionando, entre comillas solamente 3.

Alcaldesa, estima que el caso de La Ligua esta pronto a resolverse, pero además cree que en ese sentido cada uno responde a su comunidad, y nosotros lo que logremos avanzar el tiempo nos dirá si era conveniente o no, osea si a un año de participación en la asociación vemos que no tenemos ningún avance, tenemos la capacidad para evaluar si la asociación nos sirve o no.

Concejal Cecilia Rivera, hay un dato que no recuerdo bien, pero ¿se paga por estar en la asociación?

Alcaldesa, señala que, solo una cuota inicial.

Concejal Cecilia Rivera, señala, entonces, si no conviene sería un gasto inútil Municipal, por eso es la preocupación, señala que vale la pena que la asociación esté



constituido por 3 comunas, pero que, si después se bajan 2, aunque por comuna se logre el trabajo que usted dice, pero vale la pena el gasto Municipal de 3 comunas y no 5 que si tenía la fuerza, que nosotros vimos en el Concejo donde vinieron a exponer.

Alcaldesa, explica que la fuerza existe, porque se llama asociación de la provincia de Petorca.

Concejal Cecilia Rivera, exactamente alcaldesa, ahora si no se quiere sumar Petorca, no es responsabilidad de los otros Municipios, y nosotros no vamos a dejar de hacer las cosas porque un Municipio no se quiera sumar, porque finalmente con el tiempo, la gente evaluará y con los avances que se logren. Soy de esa idea y tengo la fe en que la asociación nos puede traer muchos beneficios a la provincia de Petorca, sobre todo cuando vemos que el transporte público es nefasto. En materias de salud, tenemos 3 hospitales en la provincia que todos son de baja complejidad y que no cumplen con un rol de poder entregar una mejor atención a cada paciente, y que cada vez a la gente le cuesta más llegar al hospital biprovincial de Quillota a la atención de especialistas porque no tienen ni siquiera un acceso donde la gente pueda bajar, ni una pasarela para cruzar al hospital de Quillota, cuando vemos que la provincia de Petorca, es la que menos invierte en vivienda y nos dan una oportunidad como asociación, de ser parte de la comisión del gobierno regional, que también está aportando recursos importante para el plan de emergencia habitacional, en temas medio ambientales que podemos hacer fuerza juntos en temas que son de importancia para todos, si le encuentro sentido. Ahora la comunidad juzgará a quien no se quiso sumar y a los 3 Municipios que estamos en esto, nos evaluarán por lo que logramos hacer, porque esto no será en beneficio de 3 comunas, sino en beneficio de la provincia de Petorca, creo que cuando pensamos más allá de la línea geográfica, es bastante importante, porque hoy, por primera vez estamos pensando en un territorio, en nuestra gente con la que compartimos el día a día, los invito Concejales a que si ven que esto no funciona o que realmente no vale la pena, simplemente el próximo año diremos nosotros no continuamos acá, es la misma evaluación que se puede hacer de la Asociación Chilena de Municipios, de la asociación de Municipios Turísticos, es algo que podemos evaluar en conjunto como Concejo y que tenemos total y plena libertad para hacerlo.

Concejal Margarita Sandoval, respecto al tema de la selección del concejal de la comuna de Papudo, creo que es importante poder analizarlo antes de tomar una decisión, me interesa y solicito ver la posibilidad de un tiempo para al menos poder discutirlo entre los concejales con más calma y ver la disposición y el sentir de todos nosotros, que es lo que queremos también.

Alcaldesa sí, ningún problema, la idea es que a marzo podamos tener constituida la asociación de Municipalidades de La Provincia de Petorca, porque ahora en febrero, los alcaldes acá en la provincia no, nos hemos tomado vacaciones, creo que en marzo vamos a empezar con todo a la asociación y el nombre elegirlo acá no hay problema.

Concejal Cecilia Rivera, referente al punto, la duración del cargo es estimativo, mientras dure el cargo de concejal, es un año, cual sería.

Administrador Municipal, creo que es un año o dos.



Alcaldesa, parece que es rotativo.

Concejal Cecilia Rivera, porque hay que pensar que...

Administrador Municipal, es rotativo, pero voy a confirmar la información.

Concejal Cecilia Rivera, pero después de cuánto tiempo.

Alcaldesa, lo otro que también es importante, recuerden que después se van a ver algunas comisiones, donde también hay que participar.

Concejal Daniel Muñoz, vuelvo a insistir, lo principal cuando se expuso y se tomó el tiempo el Alcalde de Cabildo, en venir y exponer, lo que más me llamó la atención es que existiría una asociación, que vincularía a todos los municipios de la provincia de Petorca, eso fue lo que me motivó a apoyar la moción, entonces, si existen las voluntades, aunque sea no para tomar decisiones, pero si para involucrarse, sería interesante considerando que todos tienen derecho a participar o no, y la gente va a juzgar, pero es importante considerando que, es histórico que se junten las iniciativas para que se generen una asociación de municipalidades de la provincia de Petorca, no creo que esté de más generar acciones, o las voluntades para poder siquiera por ejemplo, convocar a una reunión, donde podamos estar presente todos los Concejales o los que tengan la voluntad política de hacerlo y los Alcaldes sin ningún compromiso para poder conversar acerca de los desafíos que tiene la provincia, porque no se ha dado esa oportunidad, solo nos ha visitado el Alcalde de Cabildo, hablo de mi experiencia de Concejal, pero no se ha dado la oportunidad de convocar, ya sea en La Ligua o en algún lugar, una reunión donde nos podamos conocer los Concejales y los Alcaldes de la provincia de Petorca.

Alcaldesa esa es la idea.

Concejal Daniel Muñoz, esa es la idea de cuando ya se genera, pero de generar una conversación y que nos puedan expresar el sentir y los pensar de cada una de las comunas y haber como conciliamos ideas, porque insisto que me motivaría... entiendo, usted dice que La Ligua está resolviendo y Petorca no ha respondido, pero que tal, si generamos una instancia y sin compromiso donde nos podamos conocer y saber cuáles son los pensamientos de cada una de estas comunas, para tener claridad y no estar en este desconocimiento, no se ha pronunciado y no sabemos porque no se ha pronunciado...

Alcaldesa, usted estaba conmigo en Las Salinas, cuando le insistí a Ignacio Villalobos, el tema de la...

Concejal Daniel Muñoz, es informar la instancia.



Alcaldesa, pero todos hemos tenido varias reuniones anteriormente para poder armar la asociación con los alcaldes, se supone que todos tenemos tareas, no me puedo hacer responsables de lo que no hagan los demás.

Concejal Daniel Muñoz, lo sé y por eso propongo generar una instancia que sea motivada, donde nos podamos conocer con los demás colegas, porque también es histórico que nunca nos hemos juntado entre todos, sería una bonita instancia.

Alcaldesa, completamente de acuerdo con eso, y esa es como la idea de poder formar la asociación, para que nos podamos juntar, a ver los temas en común, poder conversar desde las distintas miradas territoriales, más allá de un color político, eso es lo que se generaba a través de esta asociación, por lo mismo necesitamos echarla a andar, para poder avanzar, para eso tiene que existir voluntad política también.

Administrador Municipal, es necesario precisar una cosa, lo que ustedes aprobaron es la incorporación de La Municipalidad a la asociación, pero el acto constitutivo es la suscripción de los estatutos y la elección del directorio provisorio por parte de la asamblea, en este caso tenía que estar compuesta por los alcaldes, por todos, como solo 3 han aprobado la incorporación, lo que está pendiente, como hay un directorio que falta y originalmente la idea era que fueran todos los Alcaldes, por eso la necesidad de nombrar esto, para que se dé el punta pie inicial, lo que hoy está aprobado es la incorporación, pero el funcionamiento propiamente tal, con su inscripción en el registro, que lleva la Subdere y todos los trámites legales no se ha realizado por esta razón, porque se está a la espera de los 2 Municipios faltantes, entonces los Alcaldes se reunieron para efecto de decidir avanzar igual, independiente que después igual se puedan incorporar La Ligua y Petorca, pero la única forma de ver que esto funcione es que se active la asociación. Para responder la pregunta el cargo del directorio dura 2 años, no es permanente.

Concejal Cecilia Rivera, pero ahí seguimos estando las 3 Municipalidades solamente, porque los 5 cupos se completan con los 2 concejales, de las mismas comunas que ya están, entonces se da el pie inicial, pero seguimos estando las 3 comunas, obviamente todos queremos todos los avances que nombró usted alcaldesa, pero me hace ruido en este momento, que seamos solamente 3 y recordando incluso las palabras de la persona.

Alcaldesa, de hecho, La Ligua ya hizo ese punto, lo que no ha hecho es este punto.

Concejal Cecilia Rivera, sí, pero no está, es eso, por ejemplo, lo que dijo el que vino a exponer de turismo, Alonso, que mientras más, es obviamente una fuerza mayor, ese era el objetivo, que fuéramos las 5 comunas, como para hacer una fuerza mayor en el gobierno regional y central, pero con 3 es como que estuviera la mitad prácticamente.

Alcaldesa, pero tenemos la misma fuerza para hacer ruido, por ejemplo, si a Víctor le abrieron las puertas para ser parte integrante de la comisión de vivienda, creo que esa oportunidad no la podemos desechar, más aún cuando vemos el déficit habitacional, que tenemos en la provincia y más cuando vemos que hay situaciones que



exponer, como, por ejemplo, los subsidios de la provincia de Petorca no tienen el mismo valor que los subsidios de Viña, tienen un valor mucho más inferior, esos temas hay que plantearlos al nivel central, ¿y cómo se puede hacer?, siendo parte de las comisiones que son las que realmente son las que distribuyen los recursos los recursos, eso para mí es parte importante, del porque tenemos que crear esta asociación, porque tenemos que ser voz de la gente.

Concejal Cecilia Rivera, la idea era muy buena, por algo aprobamos, la incorporación, también está el tema de que estamos dentro de otras asociaciones, osea ya somos parte como Municipio, se suponía que esta sería más de casa, más cercana, de lo que vivimos día a día los habitantes.

Concejal Juan Gallardo, es más de la provincia, si 2 municipalidades no quieren, tendremos que trabajar las que estamos.

Concejal Cecilia Rivera, pero esa es la fuerza que se hace, osea si la fuerza es de 5.

Concejal Juan Gallardo, pero no podemos estar dentro de la Municipalidad de La Ligua, quizás ellos dentro de su Municipalidad tienen problemas administrativos y...

Concejal Cecilia Rivera, pero esa casa es de ellos, estoy viendo que estar en una asociación el gasto Municipal, de esta, no de ellos, por eso hay que ver si se bajan o no, ahí estaría como en standby, en apoyar o no, ya que se aprobó si...

Alcaldesa, lo que pasa es que ya está aprobado el acuerdo de incorporación, ahora lo que debemos definir...

Concejal Cecilia Rivera, es que lo aprobamos lamentablemente creyendo en un sentido, que no es el de ahora, era el sentido de 5 Municipalidades por un objetivo.

Alcaldesa, lamentablemente si el Municipio de La Ligua, no toma las riendas de esto y se incorpora, ya hacer el acto formal, lo que estamos haciendo nosotros de nombrar a otra persona, si la Municipalidad de Petorca no da una respuesta, no podemos ponernos a esperar a que los demás lo hagan, lo que nosotros podemos hacer, creo que nosotros trabajando juntos podemos hacer muchas cosas.

Concejal Cecilia Rivera, pero se tiene que ver desde la casa primero, osea nuestra casa primero, de ahí hacia fuera, no podemos ver la casa de La Ligua, porque tienen otra forma.

Alcaldesa, usted misma, se está dando la respuesta, usted no se puede fijar en...

Concejal Cecilia Rivera, por lo mismo pierde peso el sentido de...

Alcaldesa, para mí no, creo que ya tenemos la fuerza suficiente para poder plantear las temáticas.



Concejal Cecilia Rivera, además, recuerdo que el tema principal, era el agua, por ejemplo, y que no esté Petorca es súper importante esa baja, por ejemplo, La Ligua es la capital provincial, también es súper importante que esté, por eso digo que sí es importante que estuvieran los 5, osea yo aprobé por lo menos...

Concejal Juan Gallardo, eso pasa por las administraciones de cada Municipalidad.

Concejal Cecilia Rivera, como concejal Rivera, aprobé por lo menos la constitución, de entrar con los 5 Municipios.

Alcaldesa, tuvimos reuniones concejal, donde quedamos los 5 Municipios que íbamos a entrar a la asociación.

Concejal Cecilia Rivera, a lo mejor tendríamos que haber esperado nosotros, algo más oficial.

Alcaldesa, lo que pasa que, si usted se queda esperando concejal, créame que puede esperar todo el periodo que sea...

Concejal Cecilia Rivera, es que todavía estamos esperando, por ejemplo.

Alcaldesa, por lo mismo...

Concejal Cecilia Rivera, podríamos haber sido nosotros el quinto.

Alcaldesa, es que nosotros no vamos a esperar a que otros hagan, lo que tenemos que hacer nosotros.

Concejal Cecilia Rivera, bueno, yo la entiendo perfectamente.

Alcaldesa, la discrepancia que tenemos, tiene que ver netamente.

Concejal Cecilia Rivera, el último punto alcaldesa, porque ya expresé lo referente a esta constitución de esta asociación, es sobre el tiempo del delegado de este Concejo, me dice el administrador que son 2 años, pensando en que nosotros terminamos, no alcanzamos, osea nos quedan menos de 2 años en el cargo, ahí como se va a ver, también tienen que haber respuestas súper claras.

Administrador Municipal, los estatutos lo resuelven en el sentido que se tiene que reemplazar la persona. Si cesa en el cargo el concejal, cesa en el cargo del directorio y lo mismo pasa con los alcaldes, estos sí, no son reelegidos van a tener que ser reemplazados en su oportunidad por quienes asuman los cargos de alcalde en las respectivas Municipalidades que componen.

Concejal Cecilia Rivera, sería bueno, que compartieran con nosotros los estatutos que.



Administrador Municipal, en su oportunidad los estatutos quedaron compartidos con ustedes, ahora ojo, que lo que se aprobó por ustedes es la incorporación, y concuerdo un poco con lo expresado por la Alcaldesa, es que como en cualquiera asociación, no tan solo esta, sino en las que estamos incorporados desde antes o las que han incorporado en el transcurso de esta, como la Asociación de Municipios Turísticos, está sujeta a evaluación, como señalo la Alcaldesa, con el transcurso del tiempo si ustedes estiman que una asociación no es eficiente, en todos los casos, se debiesen evaluar, a lo mejor ustedes mismos podrían fijar una vez al año, idealmente a final de año la permanencia en las asociaciones, porque ese un rol que les corresponde a ustedes y creo que esa es la invitación que hizo la alcaldesa recién. Creo que no podemos quedar debajo de una buena idea, por ahí 2 municipios, que no lo quieren hacer, pero es legítimo evaluar después de un tiempo, si efectivamente estos 3 Municipios logran tener la fuerza y cumplen con los objetivos que se propuso esta asociación, me parece que de todas las asociaciones en las que estamos, es la que tiene más sentido que estemos, porque es la provincial, la que recoge las problemáticas nuestras, más locales. Si usted me pregunta, creo que, si se va a tener la fuerza, el alcalde de Cabildo, Víctor Donoso, es una persona que ha demostrado ser un buen gestor en esto...

Alcaldesa, de hecho, hace algunas semanas tubo reunión nuevamente con el subsecretario de redes, porque la mediana complejidad del hospital se viene, nosotros hemos avanzado bastante en ese tema, que va a beneficiar a toda la provincia.

Concejala Margarita Sandoval, creo que, a raíz de eso, encuentro súper razonable lo que dice el administrador, en torno a poder analizar la continuidad de otras asociaciones, a las que pertenecemos, porque efectivamente son recursos que se van y hay que ver si efectivamente cumplen con la expectativa que nosotros esperábamos, pienso que quizás en una comisión de inversiones, ya que eso es parte del presupuesto Municipal, podríamos hablar de este tema más en profundidad y poder tomar en conjunto, colaborativamente una decisión.

Concejal Daniel Muñoz, por mi parte, tal como se comentó en un principio, fue una decisión que quizás tenemos que analizar, porque queremos que funcione bien, nos encantaría que estuviesen todos. Como presidente de la comisión de Turismo y medio ambiente, creo que es importante generar vínculos con todos los Municipios de la provincia de Petorca, por mi parte desconozco las razones de los otros Municipios, por lo que me voy a dar el tiempo, obviamente en mi rol, de averiguar y tener más claridad en el tema y cuando tenga mucha más información al respecto, poder emitir una respuesta. Usted propone que tenemos tiempo hasta marzo para poder entregar una respuesta, podríamos evaluarlo hasta esa fecha.

Alcaldesa, de nombrar a un miembro del directorio, porque el acuerdo de integrarnos ya está, lo que a mí me importa es que esto funcione, creo que nuestra pega en este tiempo, podría ser si usted tiene Concejales en La Ligua o Petorca, instarlos a que sumarse a esta iniciativa y que le demos vida, fuerza y cuerpo a esto, porque es en beneficio de la gente de la provincia, sin límite geográfico, vivimos separados por miles de cosas, pero las problemáticas son las mismas, que la gente de Petorca no tenga como llegar rápidamente al hospital de Quillota, que nosotros tengamos bus, cada una



o una hora y media, que Pullally no tenga ningún tipo de locomoción colectiva y donde se han hecho todo tipo de manifestaciones al Seremi de transporte del gobierno anterior y de este, en las que no hay ningún tipo de solución, creo que más fácil ir con una fuerza potente desde una agrupación como una asociación que ir solo. Claro que no da lo mismo ser 5, que ser 3, pero creo que 3 también es potente y además tiene mucho que lograr, más que mirar para el lado, tenemos que mirar hacia adelante y ver que si logramos cosas, no me cabe duda que el Alcalde de Petorca, Ignacio Villalobos, se va a sumar y Patricio entiendo que pasó esto por Concejo, está aprobada la incorporación, pero tienen un tema que no tengo claro, pero nosotros vamos a seguir avanzando y trabajando igual, porque para mí es importantísimo, por ejemplo logramos que los recursos Covid no se los llevaran, por que recuerdan que el año pasado estuvimos conversando que se notificó a varios funcionarios de la salud, que no continuaban, bueno los contratamos hasta marzo, porque no teníamos los recursos, y dadas las reuniones a las que hemos asistido este último tiempo, hoy podemos decirle a nuestros funcionarios que, tenemos los recursos hasta diciembre, pero es porque lo hemos gestionado con distintas autoridades de gobierno, no solo Claudia, Alcaldesa, sino que en conjunto y eso hoy me da tranquilidad para decirles a mis funcionarios de la salud que sus contratos van a extenderse hasta diciembre, eso me lo informaron la semana pasada y aprovecho de informárselo a ustedes, encuentro que ese tipo de acciones no benefician solo a la comunidad, sino que también dan tranquilidad a quienes trabajan junto a nosotros.

Concejal Juan Salinas, recuerdo muy bien cuando vino el Alcalde de Cabildo y cuando desglosó todo lo referente a este tema y por algo tomamos la decisión de incorporarnos, creo que debemos tener alturas de mira en esto, porque tenemos que avanzar y no retroceder, no tenemos para que, entre nosotros estar teniendo una opinión y pensar que estamos mejor o desfavorable que la del colega que está exponiendo, creo que debemos ir avanzando, como hay plazo hasta marzo podemos tocarlo en el próximo Concejo, creo que debemos avanzar más rápidamente y no trancar tanto esto, debemos velar por la comunidad y nosotros dar el punta pie en esto, creo que tenemos que partir.

Alcaldesa, creo que lo cuesta más en este desafío es poder partir, porque, por ejemplo, sé que la asociación del Marga Marga, ya está funcionando y ha logrado varias cosas, creo que para nosotros sería muy potente poder dar inicio, aunque seamos los 3, sé que se van a sumar los otros, porque van a ver los frutos, no me puedo meter en las administraciones de los otros municipios, solo velo por nuestra administración y en lo que corresponde a nosotros de poder cumplir con los compromisos que tenemos hacia la asociación, pero siempre he sido una persona que escucha y respeta la opinión de los demás y en ese sentido creo, que es importante esperar y que ustedes se informen, conversen con sus colegas, nosotros solo tenemos que definir el nombre de quien nos va a representar.

Concejal Daniel Muñoz, insisto, está todo el compromiso, porque todo lo que usted manifiesta es hacia dónde y parte del compromiso de lo que queremos hacer, sería bonito que la asociación estuviera compuesta, con todas las comunas que componen nuestra provincia.



Alcaldesa, y sería buena ayuda que ustedes que son de la misma línea, que representa el Alcalde de Petorca, pudieran insistirle que este es un tema que trasciende a los colores políticos y a las personas, y que la intención de esto es poder fortalecer a la provincia Petorca, como la provincia que tiene menor inversión por parte del gobierno regional, sé que el Gobernador Mundaca ha hecho mucho por tratar de ayudar y a tratado de poner en la primera línea a la provincia, lo ha demostrado con hechos y no solo con palabras, pero también es necesario que las voluntades, en este caso del Alcalde Petorca de ponerlo en la testera, también esté, talvez ustedes puedan hablar con Ignacio, para que lo ponga en tabla.

Concejal Daniel Muñoz, totalmente de acuerdo, porque hablamos de respetar opiniones, pero no sabemos cuál es la opinión, al menos saber la opinión y ahí poder ejercer una respuesta, muchas gracias.

Alcaldesa, creo que nosotros podemos hacer historia con esta asociación, pienso que podemos demostrarle a la gente que los Alcaldes unidos junto a sus Concejales y sin división de colores políticos, porque en esto no puede primar el color político, sino se tiene que la gente de la provincia de Petorca necesita salir del patio trasero del que esta, necesitamos locomoción para Pullally, Petorca, Cabildo, necesitamos que el agua sea de calidad, que no se nos corte en ninguna localidad, ese trabajo se realiza en conjunto y también es una manera de demostrarle a la comunidad, que más allá de los colores políticos, estamos haciendo un verdadero trabajo de servidores públicos, con esto cierro el punto, lo votamos la primera semana de marzo. Pasamos al punto extra de tabla, lo conversamos hace algunos minutos.

Proyecto de Acuerdo Aprobación del Convenio del Programa de Pavimentos participativos llamado N°32.

Alcaldesa, vamos a pasar el proyecto de acuerdo, este es como vamos a pagar las cuotas de la calle 5 Oriente, para el traspaso de los recursos e iniciar los trabajos, Pablo lo va a exponer.

Administrador Municipal, como les comenté antes Concejales, este es un proyecto de acuerdo y lo incorporamos como punto fuera de tabla, porque nos llegó en la mañana el oficio de la Dirección Regional del Serviu, en particular, del departamento de programación física y control, que nos adjunta el convenio, está el antecedente adjunto en la carpeta, que materializa la pavimentación que se va a realizar en el caso de Papudo, en la Calle 5 Oriente de Pullally, en este convenio a lo que se compromete la Municipalidad a aportar, es la cifra de \$ 37.284.000, que corresponde a la superación del valor límite que tienen los proyectos de pavimentos participativos, el proyecto total requiere una inversión de \$423.895.000, de ese total, Serviu aporta \$386.611.000, y el Municipio la suma de \$37.284.000, el Serviu para estos efectos, no requiere una programación de la transferencia de estos recursos, que se estableció de común acuerdo con los profesionales del Serviu, porque probablemente en el transcurso de la transferencia ellos harán los procesos de licitación, y de contratación, ahí está expresada la forma en la que se van a transferir los recursos a contar de la segunda quincena de marzo del 2023, y siendo la última cuota en el mes de julio, por lo tanto, es



muy seguro que los recursos estén transferidos íntegramente, ante de que se inicie la ejecución de la obra, porque a contar de la aprobación de este convenio, se inicia el proceso licitatorio, por eso lo quisimos pasar ahora, porque mientras antes lo pasemos este proyecto, más rápido va a iniciar el Serviu, todo el proceso de licitación, de este importante proyecto que se logró adjudicar la Municipalidad, para Pullally, procedo a leer el proyecto de acuerdo.



PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS
PARTICIPATIVOS LLAMADO N°32

OBJETIVO:

El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Consejo Municipal, autorizar a la Sra. Alcaldesa a la firma del Convenio AD Referendum y comprometer aportes complementarios y aportes adicionales del llamado N° 32 del Programa de Pavimentos Participativos año 2022, de calle **Calle 5 oriente, Pullally.**

ANTECEDENTES:

En las postulaciones a los Pavimentos Participativos cada llamado exige que parte del financiamiento sea aportado tanto por el Comité de Pavimentación, como por el municipio al que pertenece.

Las obras a ejecutarse demandaran una inversión de \$423.895.000.-, donde el SERVIU aportara con \$386.611.000.-, a la Ilustre Municipalidad de Papudo le corresponde aportar \$37.284.000.- por superación de valor límite.

NORMATIVA LEGAL:

Resolución Exenta N° 2.983, de fecha 30 de agosto de 2005 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la que incorporo a la Normativa del Programa de Pavimentos Participativo, en sus requisitos de postulación.



TEXTO DE ACUERDO:

“El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la suscripción de Convenio con el SERVIU de la Región de Valparaíso, aprobando en este acto el texto del convenio que se entiende formar parte integrante del presente proyecto de acuerdo para que este licite y contrate las obras del proyecto seleccionado denominado “Calle 5 Oriente” de Pullally en el Programa de Pavimentos Participativos en su llamado N° 32.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Administrador Municipal, alguna duda, pregunta, esta es la etapa final, ahora viene “lo más fácil” que es licitar y ejecutar.

Concejal Margarita Sandoval, que bueno que por fin la Calle 5 Oriente, pueda solucionar en gran parte, la gran demanda que vienen arrastrando por muchos años, en mi caso estoy feliz en poder aprobar este aporte por parte del Municipio.

Administrador Municipal, complementar que parte de las modificaciones presupuestarias que se incorporaron, venia la incorporación de estos recursos, porque no estaba incorporado el detalle cuando generamos el presupuesto 2023, no teníamos con exactitud el monto que correspondía aportar a la Municipalidad, hoy se da el cumplimiento de ambas cosas, la autorización que da a la Alcaldesa para suscribir convenio, pero también en la modificación que ustedes aprobaron, se incorporó en el presupuesto Municipal, este aporte con una cuenta presupuestaria específica de aporte al pavimento participativo, así que los recursos ya está incorporados en el presupuesto Municipal.



Concejal Juan Salinas, y los pagos son correlativas, después.

Administrador Municipal, si, en las quincenas de cada mes, está la disponibilidad financiera para hacerlo.

Alcaldesa, señala que está presupuestaria y financieramente aprobado, lo bueno de esto, es que nos habían hecho las consultas el domingo, las vecinas dirigentes del comité de pavimentación porque ya hay mucha ansiedad de saber cómo viene este proyecto y como va a ser su ejecución, como todo en el sistema público es burocrático y se demora, quisimos pasarlo desde ya, por el Consejo. Como señaló Pablo nos llegaron los montos establecidos, aprobados, y las formas de pago, creo que esto es un gran avance y tiene que ser un aliciente para todos vecinos de la comuna, para que puedan postular a los comité de pavimentos participativos, es una tremenda herramienta para poder mejorar las calles, tenemos un tremendo equipo dispuesto a apoyar y ayudar, les hago la invitación a los vecinos para que puedan armar su comité y empezar este trabajo importante, que rinde fruto, como lo que estamos viendo hoy, sometemos a votación.

Es aprobado unánimemente, Proyecto de Acuerdo Aprobación del Convenio del Programa de Pavimentos participativos llamado N°32.

Varios e Incidentes:

Concejal Juan Gallardo, a solicitud de una vecina de Villa Marina, solicita fiscalizar el ingreso a la rampla, ubicado en Estadio Municipal, toda vez que la utilizan a altas horas de la noche, además que tiran las colillas de cigarros al sitio eriazo, pudiendo provocar un incendio.

Asimismo, poder gestionar un operativo de limpieza de pastizal en dicho sector.

Concejal Margarita Sandoval, referente a una visita realizada a la Dirección de Obras Municipal, logró evidenciar las diferentes necesidades, tales como:

Falta de personal, ya que pudo constatar que hubo días donde por las mañanas atendía solo un funcionario con todas las necesidades que contiene una dirección de obras. Por tanto, solicita ver la posibilidad de coordinar y ver el desarrollo que tiene la dirección de obras, considerando que la Dom es uno de los departamentos importantes dentro de la Municipalidad. Asimismo, menciona que la dirección de obras son los encargados para que la comunidad se entere de velar por el cumplimiento a nivel comunal de las normas que regulan la planificación urbana, la edificación y siempre velando por el desarrollo de la comuna, donde pudo constatar que como Dom no se está dando una respuesta oportuna a las diferentes necesidades de la comunidad, toda vez que existe una falta de personal. Es por ello por lo que se están enfrentando a que existen varias carpetas esperando a ser revisadas desde el año 2022 y muchas de ellas son de vecinos (as) que esperan obtener su permiso de construcción o las observaciones que requieren. También existen diferentes solicitudes de proyectos inmobiliarios, que actualmente dichos proyectos a su consideración personal amenazan la destrucción de los diferentes patrimonios naturales, culturales y de identidad de la comuna. Se refiere a que



lamentablemente se ingresó un proyecto inmobiliario en Los Lilenes y en el cerro donde está ubicado "espejito" y preocupa tanto, porque están ad-ports de una aprobación al Plan Regulador Comunal, donde dicho plan identifica gran parte de la zona como área verde considerando las diferentes consideraciones ambientales, como la reposición de masa y tsunami, protegiendo siempre a la vida humana. Respecto al proyecto en cerro de "espejito", la intención del PRI, que lamentablemente lleva siete años siendo rechazado por la Contraloría, también pretendía zonificar dicha zona, cambiar el uso de suelo considerando que ha habido una ausencia de planos reguladores actualizados y por esa parte se ha generado una mayor densidad excesiva, no planificada de los territorios, perjudicando al entorno asociado a la congestión vial, accesibilidad, gestión de residuos, asinamientos, gestión de emergencia y factibilidad de agua y alcantarillado, que ha sido una de las grandes problemáticas que han enfrentado en temporada de verano. Entiende también que, el Dom no puede oponerse a ese tipo de proyectos, toda vez que el plan regulador es del año 1969, que no posee de restricciones y una normativa clara, pero entiende que el Dom está haciendo lo que la ley indica y que ha hecho las diferentes observaciones. Por otro lado, es importante dejar claro a la comunidad y Concejo Municipal que no está en contra del crecimiento de Papudo y tampoco de los diferentes condominios que puedan estar cerca patrimonios naturales, pero si cree que debe existir un desarrollo sostenible, es decir, que debe satisfacer las diferentes necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Respecto a la falta de personal, señala que eso también ha generado que hay carpetas del año 2022 esperando ser revisadas, pero se llevó una gran sorpresa, que, dentro de dichas carpetas sin revisar, está ingresada la de las viviendas sociales, de Comité Los Lilenes, que fue ingresada en diciembre del año 2022 y que a la fecha no ha sido analizada. Por tanto, respecto a lo anterior, solicita lo siguiente; Informe de la presente gestión, si existe un calendario año 2023, que pretenda abordar en la protección del ordenamiento territorial de la comuna ante los proyectos y amenazas al medio ambiente. Asimismo, se necesita urgentemente el levantamiento de flora y fauna de la comuna, porque el plan regulador comunal que está a puertas de aprobarse extiende su límite urbano en los cerros, pero no se tiene identificado claramente cuales son la flora y fauna. Cree que es fundamental la coordinación que se debe tener entre la Dirección de Obras y la Oficina de Medio Ambiente, para evaluar estratégicamente como abordar los diferentes proyectos inmobiliarios. Por otro lado, solicita informe sobre el estado de la carpeta ingresada a la Dirección de Obras del Comité de Vivienda Los Lilenes, observaciones y plazos para la revisión y solicita con urgencia su revisión. A su vez solicita poder gestionar con la Empresa Esval su plan de emergencia año 2023, en torno a la factibilidad de agua y la planta de tratamiento de la comuna de Papudo. No quiero terminar esta intervención sin dejar claro que he cuestionado las licencias médicas, permisos ni los permisos que puedan tener, me refiero a que en la dirección de obras se podría ver una coordinación para ver como apoyar en el tema administrativo, como contestar llamadas, anotar requerimientos, para no sobrecargar al profesional que a veces está solo con todo el trabajo, eso lo dejo claro.

Administrador Municipal, agrega que, al respecto, en verano es una época complicada para la municipalidad y hay más gente con feriados, como este es un Municipio chico y como lo señalamos hace días, la propuesta de modificación de planta una de las unidades, de hecho esa fue una petición de la asociación de funcionarios,



que nos hizo ver la necesidad de reforzar los equipos técnicos en la Dom, por lo tanto, en la propuesta que hemos ido ajustando con ellos y que se las presentaremos a ustedes, justamente es una de las áreas donde se necesita mayores técnicos es en la dirección de obras Municipales, porque sabemos que es una de las áreas más débiles que tiene la Municipalidad y lo otro alcaldesa, respecto al tema habitacional, me gustaría hacer un comentario, hoy en la mañana nos llegó un oficio, no lo hemos mirado en detalle con la Alcaldesa, en relación con el programa de emergencia habitacional que señalaba la Concejal y una de las cosas que me llamó la atención es la poca cantidad de viviendas a proveer que señala, la Seremi de Vivienda y urbanismo, demandaría esta comuna, les voy a compartir el oficio, no sé en detalle a que se refiere, pero en el compromiso ministerial se habla de una cantidad de 14.370, viviendas a proveer en la región de Valparaíso, distribuida en 38, comunas, la meta comunal de vivienda a proveer en la comuna de Papudo, habla de 24, estas son las cosas que a veces hay un discurso que es importante, pero en la práctica... esta es una de las cosas que me sorprendió, es por eso que lo comento aprovechando como usted señalaba el tema habitacional y las prioridades, pero si hay una emergencia habitacional, pero luego nos llega una información oficial, no sé si corresponde a la meta 2023, pero evidentemente aunque fuera una meta a futuro no se ajusta a las realidades y a las necesidades de la comuna, eso creo que es importante señalarlo.

Alcaldesa, procede a leer,



Junto con saludar, nos es grato informar que dentro de los enfoques del Plan de Emergencia Habitacional, se encuentra la gestión participativa con visión territorial, con un enfoque de descentralización y participación.

En este sentido el Plan define a las comunidades como sujeto central en su ejecución, propiciando una gestión institucional descentralizada que considere las diversas realidades geográficas y culturales de los territorios, traspasando competencias y considerando metas comunales para cada territorio, buscando construir instancias de planificación territorial y habitacional a nivel local y, así, abordar las desigualdades urbano-territoriales.

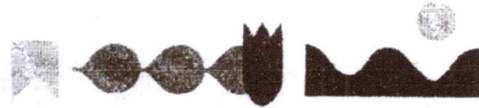
El PEH considera una meta regional de 31.246 viviendas, para el periodo 2022-2025, meta que aborda el 40 % de la demanda total estimada por el MINVU y que se divide en dos grandes grupos: Viviendas en Ejecución (16.876) y Viviendas a proveer (14.370) considerando líneas programáticas regulares y nuevas líneas implementadas por el plan, según lo detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro de Metas Regionales periodo 2022-2025

JDO
S
23

Modalidad	Tipo de Programa	Total viviendas	Totales
Viviendas en ejecución	DS49 – Fondo Solidario Elección de Vivienda	3.807	16.876
	DS19 – Integración Social y Territorial	12.822	
	DS10 – Habitabilidad Rural	247	
Compromisos	Campamentos	3.206	3.526
	PUH DS49 – Fondo Solidario Elección de Vivienda	320	
Vivienda por proveer	DS49 Arriendo Publico	550	10.843
	DS49 Radicación	250	
	DS49 Cooperativa	40	
	DS49 Regular	7.148	
	DS19 – Integración Social y Territorial	1.338	
	DS01 – Sistema Integrado de Subsidios	1.162	
	DS120 – Leasing	75	
	DS10 – Habitabilidad Rural	280	

En relación a las viviendas a Proveer, la meta considera **14.370 unidades** de viviendas que se encuentran distribuidas en las 38 comunas que componen nuestra región, la meta asociada a su comuna se detalla a continuación:



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible scribbles and a signature that appears to read "Antonio".

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



PROVINCIA	COMUNA	META COMUNAL, VIVIENDAS A PROVEER
Petorca	Papudo	24

El PEH considera además una meta en relación al banco de suelo, para la cual se está elaborando una Estrategia Regional de Gestión de Suelo, la cual tiene por objetivo consolidar una estructura funcional e intersectorial para la gestión de suelo, y la optimización de los procesos de búsqueda y selección de suelos en los cuales se puedan desarrollar los proyectos habitacionales, y de equipamientos, vinculados al Plan de Emergencia Habitacional, la cual operará en función de principios rectores, lineamientos estratégicos y metas comunales, y será remitida próximamente a los diferentes organismo públicos.

Además, el PEH compromete a otros actores y requiere de una necesaria coordinación entre los Órganos de la Administración del Estado (OAE) que intervienen en el desarrollo de proyectos habitacionales y urbanos, incluidas las Municipalidades y los Gobiernos Regionales. Esta coordinación debe permitir agilizar los plazos de tramitación de las autorizaciones, permisos e informes que se requiera de los distintos organismos, así como mejorar la efectividad y pertinencia de sus acciones. Fortaleciendo la acción conjunta, optimizando procesos y estableciendo plazos máximos para cumplir con las diversas responsabilidades.

Para la materialización de esta coordinación, se requiere pueda designar un funcionario como contraparte Municipal, para la coordinación y la planificación del trabajo territorial, además de poder difundir los llamados de las líneas programáticas y coordinar la demanda habitacional.

En el presente oficio se adjunta el anexo N° 1, que contiene la programación de los llamados del año 2023, considerando todas las líneas programáticas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.



BELEN PAREDES CANALES
Secretaría Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anexos:

- Anexo N° 1, Programación de Llamados Líneas programáticas.

YDL/HGC/IHC/ IHV

DISTRIBUCION:

- Alcaldía: cadasme@municipalidadpapudo.cl; alcaldia@municipalidadpapudo.cl
- Departamento Planes y Programa
- Oficina de Partes



Alcaldesa, señala que las viviendas deben estar en el programa de las ya consideradas, porque están ingresadas al programa en ejecución, pero si cualquier vecino, que quisiera postular en sitio residente de la comuna, como, por ejemplo, los que postulan del sector los villorrios de los pescadores, donde hay muchas viviendas que ya no cumplen con las condiciones o adultos mayores que quisieran postular a una vivienda en sitio residente, lamentablemente tenemos 24 cupos para postular.

Concejala Margarita Sandoval, respecto a eso quisiera complementar que estuve hablando con el jefe de gabinete de bienes nacionales y sé que han estado en conversación con el ejército militar, por el tema de los terrenos que existen acá, porque ellos tienen en consideración el tema del comité Dayot, lo tienen en parte de sus prioridades.

Alcaldesa, comenta que eso lo vienen trabajando del año pasado, de hecho, fuimos a la Subsecretaría de Defensa por lo mismo, porque el terreno ya estaba considerado entregarlo, porque son parte y a parte de las que tiene en Los Lilenes, solamente que Subsecretario de Fuerzas Armadas tiene que apurar, el traspaso a bienes nacionales, y ese trámite se está haciendo del año pasado, hoy estamos en espera de que finalmente se concrete este traspaso a bienes nacionales y de este al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero es complejo porque nos están dando 24 cupos, voy a solicitar una reunión con la Seremi de Vivienda, para ver el tema, por eso es importante la realidad con los anuncios que se hacen, como el plan de seguridad, dentro de este año no hemos recibido ningún tipo de recurso, que digamos que llegaron recursos por el plan de seguridad que instauró el gobierno, todo lo hecho en el verano es con recursos propios del Municipio.

Concejala Margarita Sandoval, muchas gracias alcaldesa, creo que este es un tema, que por mi parte voy a tratar de levantarlo.

Alcaldesa, sí, de defenderlo.

Concejala Margarita Sandoval, porque necesitamos mayores cupos, voy a tratar de hacer gestiones para hablar con MINVU y la Seremi, y ver qué es lo que está sucediendo frente a este oficio.

Alcaldesa, perfecto, algún otro punto.

Concejala Daniel Muñoz, importante tema el que se está tocando, y Papudo es una ironía, a nivel provincial de tener una cantidad infinita de casas vacías con llaves y una comunidad que espera más de 20 años, por una solución habitacional. Solicita a la Oficina de cultura y Patrimonio, se pueda adjuntar y enviar el plan anual de cultura y patrimonio para el año 2023.

Concejala Cecilia Rivera, algunos vecinos de la Feria de Emprendedores de Pullally, tienen la inquietud, de saber dónde va a ser el cierre del verano, donde irá el grupo Entre Mares, en las ruinas o en otro lugar, porque ellos tienen que programarse con sus productos, porque todavía no lo tienen claro.

Página 36 de 38



Alcaldesa, hoy tiene reunión, la directora de desarrollo comunitario, con la feria de Emprendedores y la Feria Productores, porque finalmente hicimos un análisis y no se puede hacer en el sector de las ruinas, por los temas de cantidad de público y estacionamiento, hay varios factores que nos perjudican en el sector, la idea es poder entregar las mayores garantías a cada uno de los emprendedores, en el sentido de que operacionalmente también les resulte a ellos, operacionalmente me refiero a que el lugar este limpio y tenga buena iluminación.

Concejal Cecilia Rivera la inquietud era para que ellos supieran que se va a hacer.


Alcaldesa, mencionan que están en reunión, para poder programar por las 2 ferias concejal.

Concejal Cecilia Rivera, lo otro es, ¿cómo va la compra de la camioneta para el departamento de salud?

Administrador Municipal, se le pidió al departamento de salud que cotizaciones y nos lo enviará, pero no lo hemos cerrado y probablemente va a quedar el proyecto de acuerdo para el 15 de marzo, que debería ser el paso por el Concejo, para incorporarlo en la adquisición, pero se le pidió al departamento de salud que avanzara con las cotizaciones y todo.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 18:35 horas.





CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


CECILIA RIVERA GODOY
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIERREZ
CONCEJAL


PABLO OLIVARES COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 17 de febrero 2023